



DECRETO ALCALDICIO N° 3446

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 12 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°593 de fecha 11.04.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por **"SUMINISTRO ACTIVIDADES MASIVAS, MALONES PROGRAMA ADULTO MAYOR 2019"**, Programa Adulto Mayor. Se adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos y nombra comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por **"SUMINISTRO ACTIVIDADES MASIVAS, MALONES PROGRAMA ADULTO MAYOR 2019"**, Programa Adulto Mayor.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Srta. María Jesús Durán Valderrama, Encargada Programa Adulto Mayor, Sra. Mariela Zamorano Apoyo Administrativo DIDECO o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta **215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" Programas Sociales**, Programa Adulto Mayor, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IBS/mjdv
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1) ✓
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-